Junta Electoral Municipal
Permanente
Villa Carlos Paz

AUTO INTERLOCUTORIO NÚMERO TRES:

Villa Carlos Paz, doce de mayo de dos mil veintitrés, **Y VISTOS:** La presentación efectuada por la Alianza denominada "CARLOS PAZ UNIDO", de esta ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba; solicitando oficialización de la lista de candidatos para los cargos de **INTENDENTE, CONCEJALES Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS,** que propondrá en las elecciones del día VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE DOS MILVEINTITRES, para esta ciudad.- **Y CONSIDERANDO:** I)- Que la Alianza "CARLOS PAZ UNIDO", identificado con la letra "A" Número Trescientos Veintitrés (A323) del correspondiente Registro, aprobado por el Juzgado Electoral de la Provincia por el Auto Número Seiscientos Cuarenta y Nueve (649) de fecha veintisiete de abril de dos mil veintitrés, ha sido presentado a los fines de su oficialización.- II)- Que previo al análisis de los candidatos es menester poner de resalto que esta Junta recibió impugnación respecto de uno de sus miembros, el Dr. Jorge A. Ferrari, por parte del apoderado de la alianza "JUNTOS POR CARLOS PAZ". Que, en esta instancia y previo al análisis de la presente Alianza el impugnado; sin reconocer los hechos ni el derecho y mucho menos la argumentación vertida en la referida impugnación, los que serán respondidos y merituados oportunamente, se excusa y/o aparta de intervenir en el presente a los fines de no demorar el trámite de oficialización esta Alianza y hasta tanto la misma se resuelva. Que seguidamente los demás miembros de la junta; Dres. Rodríguez Sergio y Carriquiri Walter se avocan al análisis de los candidatos manifestando que los propuestos reúnen las condiciones legalmente exigidas para los cargos respectivos.- III)- Que las

presentaciones fueron efectuadas en tiempo y forma; y la nómina de candidatos a cargos electivos presentada por esta agrupación política no han sido objeto de impugnación.- Por ello y las atribuciones conferidas por el artículo 211 de la Carta Orgánica Municipal y Leyes Provinciales N° 9571 y 9572, Ley N° 19.945 y modificatorias; LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL PERMANENTE DE VILLA CARLOS PAZ, **RESUELVE:**

I)- Oficializar la lista de candidatos a cargos electivos presentada por la Alianza Política **"CARLOS PAZ UNIDO"** y ordenar la protocolización de la lista que a continuación se detalla:

-CANDIDATO A INTENDENTE MUNICIPAL:

AVILES, Esteban Aníbal D.N.I. 22.413.806

-CANDIDATOS A CONCEJALES TITULARES:

1° ROLDAN, María Alejandra D.N.I. 22.961.109

2° GURUCETA, Jorge Sebastián D.N.I. 26.372.784

3° MERLINO, Raquel Noemí DNI 13.602.

4° BOCCHETTI, Juan Claudio D.N.I 17.372.599

5° GALLARDO, Laura Soledad DNI 25.208.323

6° VILLALOBO, Leonardo Andrés DNI 31.039.067

7° BOSCH, Marcela Beatriz DNI 11.192.687

8° MELANA, Mariano Omar DNI 29.939

9° LOPEZ AMAYA, María Josefina DNI 33.536.113

10° MORIS, Claudio Damián DNI 24.254.435

11° CASTELLINO, Miriam Mariela DNI 23.088.245

12° VIOTTI, Carlos Alberto DNI 16.837.44

-CANDIDATOS A CONCEJALES SUPLENTES:

1° ROBLEDO, Silvia Teresita DNI 17.573.492

2° SANGUINETTI, Hernán Carlos D.N.I. 25.376.020

3° DOMINGUEZ, Alicia Margarita DNI 16.155.168

4° COTORAS, Mariano Pedro D.N.I. 36.038.283

5° KUCHARCZUK, Natali Ananquel

6° SANCHO, Joan Pier DNI 35.588.527

7° MARTINEZ, María Fernanda DNI 17.573.411

8° SOLIS, Marcelo Martín DNI 35.991.464

9° WERNER, Florencia DNI 40.029.662

10° SANCHEZ MARINERO, Juan Antonio DNI 37.647.845

11° ROBLEDO, Yamila Aylén DNI 39.825.599

12° PERALTA, Alejandro Jesús DNI 38.337.289

-CANDIDATOS A TRIBUNOS DE CUENTAS TITULARES:

1° GÓMEZ GESTEIRA, Héctor Daniel D.N.I. 23.361.239

2° MORLA, Patricia Silvia DNI 17.113.260

3° INSINGA, Salvador Antonio DNI 16.253.939

CANDIDATOS A TRIBUNOS DE CUENTAS SUPLENTES:

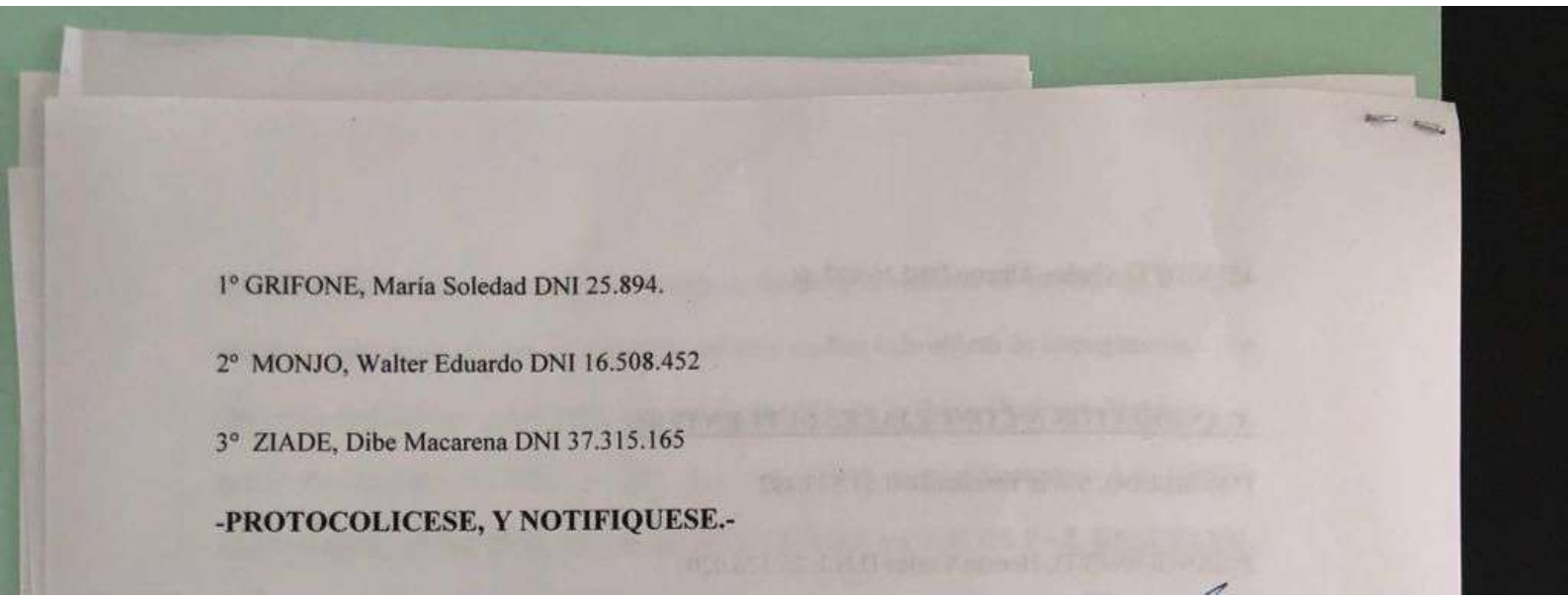

1° GRIFONE, María Soledad DNI 25.894.

2° MONJO, Walter Eduardo DNI 16.508.452

3° ZIADE, Dibe Macarena DNI 37.315.165

-PROTOCOLICESE, Y NOTIFIQUESE.-